



Oficio No:	CES/0938/2019
No. CES-ST	1534/2019
Asunto:	Se envía documento Posicionamiento Institucional del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño FASP 2018.

Página 1 de 1

Santiago de Querétaro, Qro., 08 de Octubre de 2019.

Lic. Elvia Ríos Anaya
Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Secretaría de la Contraloría
Presente

Mediante la presente envío un cordial saludo y en atención a su similar **UEOF/0079/2019**, mediante el cual solicita Formato de Posicionamiento Institucional relativo al Informe de la **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2018**, por este medio nos permitido enviar a usted dicho documento y se anexa a la presente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las finas atenciones a la presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Armando
Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad



C.c.p.

Archivo/ Minutario
QA JAOZ/1 yifa

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá, Col. Centro, C.P. 76000, Tel (442) 196.08.19 Fax (442) 196.08.15
Santiago de Querétaro, Qro. <http://Seguridad.queretaro.gob.mx>

1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	I-011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación Específica del Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	Año 2018
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Elvía Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Correo electrónico	jontiverosz@queretaro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:

Tema de la evaluación	Comentarios
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	Respecto de la Pregunta No. 5. Es necesario precisar que en términos de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, en el proceso de concertación del mismo, la meta que se estableció para las evaluaciones de competencias básicas de la función policial fue la de 350 policías preventivos estatales. dicho proceso también fue informado en los reportes trimestrales enviados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con un cumplimiento del 100%, es decir de 350 policías preventivos estatales evaluados.
II. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	Respecto de la Pregunta 7. Los avances más allá del 100% de las evaluaciones que se mencionan, son derivadas de necesidades operativas y optimización de tiempos, por lo que muchas de ellas son con el objetivo de avanzar en el proceso de obtención del Certificado Único Policial (CUP) el cual tenía al momento del ejercicio como fecha límite septiembre del año 2019.
III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS	Respecto de la Pregunta 11. Los avances más allá de lo establecido en un origen para las evaluaciones, son derivadas de necesidades operativas y optimización de tiempos, por lo que muchas de ellas son con el objetivo de avanzar en el proceso de obtención del Certificado Único Policial (CUP) el cual tenía al momento del ejercicio como fecha límite septiembre del año 2019, así mismo derivan de programas específicos establecidos como estrategias por el Consejo Estatal de Seguridad en sus sesiones, en programas tales como 10 Acciones por la Seguridad, Integridad Policial y fortalecimiento institucional.
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	En términos de los comentarios vertidos al respecto, estamos trabajando en la optimización de los procesos de programación, ejercicio y seguimiento de los recursos, que esperamos sean consolidados en el presente año.
V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	Existe un compromiso permanente para avanzar en los aspectos susceptibles de mejora, muchos de ellos hay que hacer la consideración que dependen en ocasiones de las políticas públicas tanto a nivel federal como estatal en materia de seguridad, sin embargo el compromiso de mejora esta vigente.

3. Comentarios y observaciones generales

Se sugiere muy respetuosamente sea generado un cuestionario muy específico para la evaluación del recurso FASP, porque con la implementación de las nuevas políticas públicas tanto estatales como federales, el cuestionario actual puede entrar en una etapa de obsolescencia.

